

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 9 de Julio de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para instalar un depósito de Propano
V.B.452

Por D. Arturo Aranzubía Herráiz en nombre de Promociones Esteban Aranzubía, S.A., se ha solicitado licencia para instalar un Depósito (enterrado) de Gas Propano, de 10 m3., con emplazamiento en C/ Nueva y C/ Víctor Romanos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 23 de Julio de 1991.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un depósito de Propano
V.B.453

Por D. José Luis Milagro Royo en representación de Edificio Orión, S.A., se ha solicitado instalación de un Depósito de 8,33 m3. (enterrado) de Gas Propano, con emplazamiento en Urbanización Orión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 17 de Julio de 1991.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un depósito de Propano
V.B.454

Por D. José Luis Milagro Royo en representación de Orión, S.A., se ha solicitado licencia para la instalación de un Depósito de Gas Propano de 10 m3. (enterrado), para 39 viviendas, con emplazamiento en Urbanización Orión, S.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 17 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Solicitud de licencia para ejercer la actividad de Carnicería
V.B.450

Por D. Alberto Villascuerna Ruiz, se ha solicitado licencia por cambio de titularidad para ejercer la actividad de Carnicería (venta de productos), con emplazamiento en C/ Jesús nº 9 de Villamediana de Iregua.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 17 de Julio de 1991.— El Alcalde, Enrique-Hector Lozano Sotelo.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para dragar un tramo del río Oja en Tirgo
V.B.447

D. Pedro García Ochoa, ha solicitado autorización para realizar un dragado de un tramo del cauce del río Oja y el refuerzo de la margen izquierda, frente a parcelas de su propiedad, paraje Hoyos de Arteaga del término municipal de Tirgo (Logroño).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle San Antón, 15-1º A. Zaragoza, 1 de Julio de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de obras en dos barrancos de Baños de Río Tobía
V.B.448

El Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), ha solicitado la legalización de obras realizadas en los cauces de los barrancos del Rosario y de la Dehesa en el indicado término municipal.

De acuerdo con el Proyecto presentado consisten en la canalización y cubrimiento de los barrancos con la situación y características siguientes:

Barranco del Rosario: 64,00 m.l. aguas arriba de la confluencia con el Barranco de la Dehesa; 41,00 m.l. aguas arriba y 38,00 m.l. aguas abajo de su cruce con el Canal del Najerilla, mediante tubería de hormigón de 1,20 m. de diámetro.

Barranco de la Dehesa: 90 m.l. aguas arriba de su confluencia con el Barranco del Rosario y 74 m.l. aguas arriba de la intersección con el Canal del Najerilla, mediante tubería de hormigón de 1,50 m. de diámetro.

A partir de la confluencia de ambos barrancos se canaliza un tramo de 192 m.l. mediante galería ovoide prefabricada de 1,40 x 2,10 m.

En la Zona del barranco del Rosario próximo a la ermita se ha habilitado un vial pavimentado así como el acondicionamiento de una plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de Julio de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para explanar una finca junto al Río Oja en Ezcaray
V.B.449

D. Eugenio Altuzarra Sierra ha solicitado autorización para realizar una explanación entre la actual superficie cultivada de su finca y la margen derecha del río Oja en término municipal de Ezcaray (La Rioja).

La zona a explanar corresponde a una franja de 57,00 x 12,00 paraje "Prados de la Villa".

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de Julio de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito-Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106